

Resolución de 30 de noviembre de 2016 de la Gerente de la Ciudad por la que se sustituyen dos vocales y se rectifican errores materiales en la resolución de fecha 15 de noviembre de 2016 del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer plazas de Operador de Servicios Informáticos del Ayuntamiento de Madrid.

Por Resolución de la Gerente de la Ciudad de fecha 15 de noviembre de 2016 (BOAM nº 7.789, de 22 de noviembre de 2016) fueron nombrados los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer 12 plazas de Operador de Servicios Informáticos del Ayuntamiento de Madrid, entre los que no figuran representantes del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid. Teniendo en cuenta la vinculación de las competencias de este organismo con las funciones de la categoría convocada, se propone la sustitución de dos de sus actuales miembros por dos personas adscritas a este organismo autónomo.

Advertido El error material en la Resolución de 15 de noviembre de 2016, por la que se nombra el Tribunal Calificador de las referidas pruebas selectivas y en virtud de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en uso de la competencia atribuida en el apartado 3 de la Disposición Adicional Primera del Acuerdo de 16 de julio de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Corresponde al titular de la Gerencia de la Ciudad la competencia para efectuar el nombramiento de los miembros de los tribunales de selección, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3º, punto 2.6 l), del Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias de la Gerencia de la Ciudad.

De conformidad con lo expuesto, se eleva a la Gerente de la Ciudad propuesta de Resolución que se adjunta en el sentido de:

RESUELVO

Primero.- Nombrar a D. Joaquín Arias Buendía como Vocal titular en sustitución de D. Carlos Villarrubia Rodríguez y a D. Jairo Mateo del Campo como vocal suplente en sustitución de D^a. Carmen Cordero Bermejo en el proceso selectivo convocado por Resolución de 17 de junio de 2016 para proveer 12 plazas de Operador de Servicios Informáticos del Ayuntamiento de Madrid.

Segundo: Rectificar el error material advertido en la Resolución de fecha 15 de noviembre de 2016, por el que se nombra el Tribunal Calificador en el siguiente sentido:

Donde dice: Nombrar a D. Luis García Balsalobre.

Debe decir: Nombrar a D. José Luis García Balsalobre.

Donde dice: Nombrar a D^a. Emilia Mercedes Ibáñez.

Debe decir: Nombrar a D^a. Emilia Mercedes Ibáñez Vallejo.

Tercero: Disponer la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid y en la Sede Electrónica (www.madrid.es)

Cuarto: Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquel, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 8.1, 14.1.2ª y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 de la misma Ley 39/2015).

Madrid, a 30 de noviembre de 2016.- La Gerente de la Ciudad, Carmen Román Riechmann.